

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION EXTRAORDINARIA SESENTA Y SIETE PERIODO 2020-2024

Sesión Extraordinaria sesenta y siete celebrada el veintisiete de abril de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
CARLOS MASIS SOMARRIBAS

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

OSCAR CORELLA MORERA,

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZALEZ justificado

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA, CESAR BLANCO VALENCIANO, CESAR HUERTAS GARCIA, GERARDO VILLALOBOS SALAS, ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS, SONIA VALENCIANO ALPÍZAR, GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ .

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Soto

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Puntos a tratar:

Análisis del Procedimiento 2023LY-000001-0021300211 denominado “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el Cantón de Zarceiro”.

6-Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO II: PUNTO UNICO:

Análisis del Procedimiento 2023LY-000001-0021300211 denominado “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el Cantón de Zarceiro”.

Alcalde municipal: comentaba el señor presidente que el documento que ustedes requería en las sesiones anteriores está subido en Sicop, quisiera que por favor lo compruebe o lo corrobore. Después de la sesión del día martes la documentación que hoy se sube a Sicop es prácticamente lo que se requería por parte de ustedes, si ustedes lo van a analizar y si necesitan alguna respuesta si es necesaria, tanto la licenciada como Marlon aquí están, y gracias a que ustedes convocaron al señor asesor del Concejo Municipal don Alejandro para ver de qué manera podemos llegar a un feliz término, de lo que tanto nos acongoja, y que si se han cometido errores en alguno de los pronunciamientos o en alguno de los documentos que hemos hecho, pues no ha sido la intención de generar ninguna polémica ni mucho menos poner a exponer a al Concejo y como siempre lo he dicho la idea es que trabajemos en conjunto, qué tanto ustedes me cubran mi espalda como yo también se la voy a proteger a ustedes, en toda la tramitología para no vernos involucrados en un tema ilegal.

Entonces hasta que don Luis lo tenga a bien esperando que lo logre bajar o abrir, entonces esa es nuestra participación porque dependiendo de cómo usted indique en el análisis que quieren hacer, si es que lo quieren hacer del tema, pues entonces esperaríamos si hay alguna consulta o respuesta que quieran que le brindemos departamento de parte del departamento legal.

Regidor propietario German Blanco: buenas tardes, aprovecho para saludar a todos, quiero aprovechar esta oportunidad para hablar de algo, esta semana me di cuenta que nosotros como **Concejo** todavía estamos todavía aprendiendo y cada día aprendemos cosas nuevas,

en esta vez en este proceso contratación mayor con la nueva ley de contratación que existe cambiaron toda la metodología, este fue un proceso que no sabíamos, tuvimos que llevarlo, vea que si yo estaba en un error, que yo el martes anterior lo acepto, estaba completamente decidido a probar el proceso, y sin embargo si no fuera por la recomendación que hizo el señor auditor que él está más pendiente del tema de la legalidad, hubiéramos fallado todos, hubiéramos fallado o la mayoría, porque estamos dispuestos a aprobar el proceso de contratación de Sicop.

Este Concejo o por lo menos yo no es que quiera ponerle trabas a la administración, ponerle más trabajo a los funcionarios, simplemente uno es que se tiene que amparar a los a las recomendaciones técnicas y legales que viene desde allá dentro de la administración, a la señorita Alexandra talvez en algún momento los comentarios que he hecho puede que no le gusten o que hayan caído un poquito pesados, pero así tiene que ser, digamos yo necesito yo necesito o yo me tengo que amparar a lo que venga de ahí adentro y si todo viene bien, pues tiene la Santa bendición, y si no viene bien y nosotros no tenemos tiempo para revisar y analizar los temas, podemos cometer o caer un error, como dice don Ronald, no es que lo hagan con la intención de que nosotros fallemos, yo sé que no, porque en todos nos veríamos en ese problema tanto desde la administración hasta el Concejo, pero aquí tenemos que tratar de hacer las cosas lo mejor que se pueda.

Yo soy una persona que trato de analizar trato hacer las cosas lo mejor posible no tengo la experiencia y la capacidad de alguno de los que están aquí, pero trato de hacer las cosas lo mejor que pueda, Alexandra no es que le queramos pedirle trabajo no es que queramos ponerle ni nada de esas cosas, sin embargo está en un puesto muy importante y le toca la casi que la carga más pesada, allá está Marlon, que ahora tiene bastante, tienen que acompañar a Ronald, porque Ronald está solo en estos momentos, le falta la vice alcaldesa o un ayudante, ahí faltan manos y faltan condiciones o ganas de trabajar, no es cierto que nosotros le pongamos trabas, que les pongamos más trabajo, que queramos ponerle más cosas a la administración, eso no es cierto, simplemente nos protegemos y protegemos de alguna forma a todo el trabajo que se hace adentro, uno lo agradece y lo entiende, pero uno tiene que tener cuidado en todo lo que se apruebe, lo que se haga aquí.

En algún momento tal vez hay que buscar más funcionarios que colaboren, gente que vaya a hacer las cosas con más ganas, o con más trabajo, o no sé, porque aquí es una municipalidad pequeña, no hay tanto funcionario, no hay equipos de trabajo, no hay, no sé cuál es la palabra perfecta, no hay esa agrupación para comenzar a ayudar al alcalde, pero posiblemente más adelante hay que ver qué va a pasar, es un año atípico, es una administración atípica, nunca había pasado esto, que se fuera un montón de miembros del Concejo, que la vice alcaldesa tuviera que renunciar por asuntos laborales, y que la municipalidad en estos momentos queda así como un stand by, pero ya hay que tratar de ver cómo manejamos esto los que estamos aquí montados; pero eso es lo que quería decir, Alexandra ,no crea que yo creo que he hecho lo he hecho para ofenderla, ni nada de eso, por ninguna razón, simplemente lo hago porque y uno está acostumbrado a pedir más, a pedir más de los funcionarios y que las cosas vengan lo mejor que se pueda y no es porque uno quiere explotarlo ni nada, sino para que venga lo mejor y lo que se pueda, para no tener problemas, eso era lo que quería decir, gracias muchas.

Regidor Carlos Masís: buenas tardes tengan, sí Germán tiene razón, estar en el Concejo es una responsabilidad sumamente grande, fuerte, las decisiones impactan, positiva o negativamente, siempre positivo, es lo que buscamos y la idea es que hoy todo versa en la legalidad todo tiene que estar ahí en la legalidad, yo también he sentido dudas, no crea, porque cuando se empieza a tratar un tema y tal vez por falta de tiempo, no lo he podido leer entran dudas y entonces por eso este fue que se recomendó aquel en una sesión anterior sí que cuando se tratarán temas fuertes de aprobación de algún tema sustantivo, que traiga la administración, pues que se hiciera lo posible por tener a uno de los dos asesores legales, tanto o el de la administración o el asesor del Concejo, para que nos ayudara en ese tema de la legalidad, porque es muy cierto la legalidad, eso es en cualquier trabajo, ahora todo versa en ese sentido, y aquí tenemos perdón licenciada, es que yo le dije compañeros regidores, la compañera Yerlin, la licenciada, está involucrándose en el tema y puede ser que tiene que ampararse con los otros compañeros, en fin, la idea es que siempre salgan los mejores acuerdos, para beneficio del cantón, de la misma administración y yo no lo veo como ninguna traba, siempre que algo haya que revisarlo y en el tiempo y en la siguiente sesión, no es con ningún afán nada más de estar lo más seguros, es para que se puede dar una votación totalmente transparente, totalmente que también nadie vaya a tener una consecuencia y se nota y se denota y se queda claro que el señor alcalde necesita un apoyo ahí más, necesita un apoyo de alguna manera, ojalá desde Recursos Humanos pienso yo si pudiera justificar totalmente a un funcionario o funcionaria que pudiera servirle ahí, porque si no nos vamos a ver en este en este tipo de situaciones, porque el tiempo no alcanza y porque creo que es importante que cuando ya lleguen las cosas aquí al Concejo, hayan pasado por varios filtros, y parte de eso es que este el alcalde tenga ahí ese apoyo necesario para que pueda gestarse de esa forma, entonces para pensarlo más adelante y yo estaría dispuesto a colaborar en ese sentido y apoyarle que tenga una persona ahí, porque yo sé lo que es, tener encima tantísima responsabilidad y necesita uno gente que le colabore, no lo dudo de la capacidad jamás de los profesionales que están a cargo de los departamentos, creo que son sumamente capaces, sumamente competentes, pero sí hace falta un poquito más de apoyo en ese sentido, para el señor alcalde, de ese apoyo que necesita a la par, no están las vicealcaldes y eso es como quitarle una mano a la administración, y entonces valorémoslo por favor, y que se ojalá se justifique una plaza temporal o como fuera, pero que se den el tiempo, muchas gracias.

Alcalde municipal; vamos a solicitar desde ya el apoyo de ustedes para precisamente buscar dos personas que nos ayuden en esos dos campos específicos que estamos necesitando de momento, pero sí la modificación va con esa finalidad, gracias don Carlos por sus palabras y a don German.

Presidente municipal: no sé si alguien más quiere opinar, bueno me uno a las palabras de los compañeros, la intención de este Concejo Municipal no es ser obstáculo, sino colaborar en lo que esté a nuestro alcance, y tratar de que las cosas se hagan de acuerdo al marco legal que rige, esta nueva ley de contratación que estamos estrenando en el 2023, es cambios muy sustanciales, estamos hablando de una contratación mayor, entonces más cuidado hay que tener con la nueva ley y el reglamento, es un poquito más celosa, se quiere que haya más rigurosidad con los procedimientos, se quiere que haya más transparencia, se está hablando

de que el sistema unificado digital tiene que ser muy fuerte, entonces todos los procedimientos, todos los documentos que van amarrados a una contratación de esos, tienen que estar ahí, porque eso le va a permitir tanto al Concejo Municipal, la administración y al ciudadano, darle un seguimiento a todo el procedimiento, entonces por eso es que es un poquito exigente, y como lo decía Germán, también viene siendo como un aprendizaje, pero si no nos estrenamos con una contratación mayor y entonces nos pone a prueba a la administración, a todos los directores, se los ponen a la asesora legal de planta, hasta el asesor legal del Concejo Municipal, se les está pidiendo participación para que entre todos busquemos una solución a esto; esperamos que con el tiempo y con la experiencia adquirida se vaya corrigiendo las posibles deficiencias y que en adelante los procedimientos no se compliquen como en este caso.

Acabo de ingresar al Sicop, en el punto 8 que es de la información relacionada o el expediente de esta contratación, se puede observar que el análisis jurídico para Concejo Municipal y acto de adjudicación fue publicado el 27 de abril, o sea hoy fue publicado ese criterio, el cual fue emitido por la licenciada Alexandra, viene con fecha de 25 de abril, y ahí viene todo el criterio respecto a la parte jurídica de este procedimiento, al final viene la firma de Alexandra acompañado de un sello.

Ahora toca tomar la decisión si este Concejo Municipal ya da por visto los requisitos que se les se les solicitó a la administración para proceder. El licenciado Alejandro Arias tuvo la oportunidad de ver los documentos, los criterios, él estuvo analizando, nos gustaría que nos dé una opinión general de e todo lo que se ha presentado a la fecha.

Licenciado Alejandro Arias: muy buenas tardes, el día de hoy sí efectivamente el Concejo Municipal me solicita que haga una revisión de los documentos que constan en la plataforma de Sicop, más unos adicionales que también me hicieron llegar días atrás; efectivamente a todos los miembros del Concejo les puedo decir que se hizo la revisión detallada de cada uno de los documentos y que se cuenta en la plataforma con todos los requisitos necesarios para aprobar la contratación. Por ahí pude ver que existía el análisis técnico, emitido por don Marlon y efectivamente está detallado y manifiesta técnicamente que el consorcio que está participando en esta contratación, licitación mayor, cumple técnicamente con los requisitos que se estipulan en el cartel publicado al efecto, posteriormente también reviso desde el punto de vista de requisitos que se requieren, podríamos llamarlos legales, oficio emitido por la señora proveedora doña Vanessa, donde también de forma muy detallada indica que el consorcio cumple con todos esos requerimientos y no sé si ustedes tuvieron la oportunidad de verlo, sin embargo, para los análisis técnicos y legales se utilizó una fórmula más detallada porque los que están licitando es un consorcio, entonces en ese sentido se hace el análisis propiamente en ambos aspectos de las dos empresas que conforman el Consorcio, Lumar y Tecno ambiente, si no me equivoco entonces para que en ese lado también tengan tranquilidad adicional a eso, se hace la revisión ahora en horas de la tarde, de que ya consta en la plataforma el documento emitido por la licenciada Alexandra, que era prácticamente lo que se estaba requiriendo para hacer la aprobación de la contratación. Entonces desde el punto de vista legal y bueno técnico puedo informarles nada más que el documento está ahí, que está detallado, porque inclusive hice la revisión y consta de que ambas empresas que

conforman el consorcio cumplen técnica y legalmente, ya está en la plataforma y adicional consta que están los documentos adjuntos que respaldan ese tipo de decisiones; adicional a eso cómo está también el tema de certificación presupuestaria sabemos que es una licitación de entrega según demanda, pero ahí está la certificación que eso no hay ningún problema que son como los requisitos esenciales que requiere este tipo de contratación y adicional existe también la recomendación de que sea pues el consorcio o el adjudicado de este procedimiento, entonces en resumidas cuentas, puedo decirles a los señores y señoras del Concejo que realizada la revisión el día de hoy, puedo corroborar que los requisitos esenciales para la promoción existen, adicional a eso también les comento para tranquilidad de ustedes, que una vez si usted lo tienen a bien se suscribe o se toma el acuerdo para aprobarlo ya a nivel interno, lo que sigue eso la firma del contrato, mismo que tiene que firmarlo la representación del consorcio, como don Ronald, en representación de la Municipalidad de Zarceró y que una vez el contrato esté firmado la asesoría legal interna de la municipalidad, tiene que refrendarlo, o sea todavía queda una revisión adicional; eso es de conformidad con el reglamento de referendos, entonces para que ustedes también lo tomen en cuenta, no es que hoy ya tomamos el acuerdo y donde ustedes si tienen a bien aprobarlo y se acaba el asunto, todavía queda una revisión adicional, entonces una vez se firme el contrato, la licenciada Alexandra va a proceder con esa revisión de refrendo interno, que ya son temas de legalidad muy puntuales del contrato y de todas las actuaciones que se han llevado a cabo en la licitación desde el día uno, entonces también para que usted lo tome en cuenta y ya quede un poquito más de tranquilidad.

Regidor propietario German Blanco: todo está claro y me alegra que ya todo esté bien, solo era un temilla ahí que era un tema que se habló que el día de un asunto de redacción que a veces uno se deja llevar por relleno o palabras técnicas que ponen los abogados, y uno va leyendo y se deja llevar, hay una palabrilla que había quedado y que se y que nos llamó mucho la atención que era una palabra que decía que se presumía, que todo estaba bien, en teoría que había puesto la licencia Alexandra, pero yo no sé si eso fue subsanado en el documento o no.

Alexandra Esquivel: muy buenas tardes a todos, con respecto a eso sí se subsanó la palabra, sin embargo sí bueno tal vez como para añadir un poquito, aclarar, yo creo que es un poco repetitivo pero voy como a mencionarlo para allá aclarar por este proceso y por cualquier otra cosa a futuro que se vaya dando. Cuando en algún momento se indicó que se iban a hacer análisis legales que fue la palabra que toda la vida se utilizó en la municipalidad, al menos cuando yo llegué acá, ya se decía análisis legal, que incluso como sabemos lo hacía una comisión, se tomó la decisión de que ya no lo hiciera la comisión y que se siguiera haciendo desde la parte legal. Durante los 6 meses del año anterior yo estuve revisando, pero ya estuve trabajando en eso, ya se los había comentado, había sido un trabajo bastante pesado lo que yo hacía generalmente cuando llegaban ofertas a un proceso de contratación, era revisar que estaba el día con la Caja, que estaba al día con Hacienda, el día Fodesaf, todo ese tipo de requisitos, no se salió de parte del área legal, no hubo manera de salir con el trabajo fue cuando yo empecé a investigar un poco más en otras municipalidades porque como lo comentaba ahora don German, pues todos estamos aprendiendo y a veces hay que también

tomar experiencias de otras municipalidades, entonces empiezo a investigar y veo que ningún abogado a nivel interno, al menos no en la mayoría de municipalidades que pregunté sobre todo las de Occidente, realizan ese tipo de análisis, sino que realmente lo verifica el proveedor, por qué, porque es el área que es experta en contratación, a pesar de que no es abogado o abogada y son actos de mera constatación, entonces es solamente ingresar a revisar yo lo he conversado, lo he estado conversando tanto con la alcaldía, he estado conversando con el señor auditor, el hecho de ingresar a la plataforma de la Caja o de Hacienda a ingresar el número de cédula jurídica o física del oferente, quien nos diría ahí está el día tomar un pantallazo y agregarlo a un documento no requiere un análisis jurídico de fondo, lo puede hacer realmente cualquier persona, la semana pasada cuando yo estuve escuchando más o menos lo que se estuvo conversando en la sesión investigué todavía más que fue también cuando estoy hablando con el señor auditor y saqué algunos ejemplos, estuvimos viendo ejemplos de otras municipalidades donde efectivamente proveeduría, hace el chequeo general y no existe un criterio jurídico en al menos no que se requiera dentro de las municipalidades, que yo sí estuve viendo que lo hacen es la municipalidad de Alajuela por ejemplo, en la municipalidad de Alajuela existe un área de proveeduría que cuenta aproximadamente con 8 analistas o sea proveedores o subprocesos de proveeduría, que analizan eso y cuentan con dos o 3 abogados de proveeduría, pero son abogados que están ahí, entonces yo estuve conversando con la gente de proveeduría de Alajuela y con la gente de los abogados de Alajuela, ellos nos dicen lo mismo proveeduría o el analista de proveeduría recibe la oferta, revisa todo eso, lo pasa al abogado y el abogado que son específicos dos o 3 abogados de proveeduría hacen un tipo de revisión muy general, entonces yo estuve viendo más o menos cómo lo hacen y lo trabajan así muy general, por qué, porque por ejemplo cuando yo revisaba en algún momento este tipo de cosas, el administrador del contrato, llámese unidad técnica, servicios públicos, dirección administrativa financiera, quien sea, llega y dice yo ocupo que me presenten 3 cartas de experiencia de que tienen 10 años de experiencia en el mercado, que hacía yo verificar que vinieran 3 cartas, si era un requisito de admisibilidad, yo decía al proveedor o el oferente aportó 3 cartas, cumple pero el fondo del texto de la carta lo ve el administrador del contrato, porque solamente él sabe qué pidió y solamente él puede verificar qué dice el fondo de esa carta, entonces yo por eso al hacer esta revisión o este criterio que lo hice, digamos para complementar un poco la información, realmente no se me pidió en Sicop, no me lo pidió la proveeduría, pero yo lo hice para complementar, yo hago eso, yo reviso aspectos muy básicos, muy generales, que estén los estudios, que si por ejemplo en este caso como lo comentaba el licenciado Alejandro, hay un consorcio, entonces es un tema al que hay que darle un poco más de énfasis, ahí participan dos personas, la ley nos exige, nos permite esa figura y nos exige que haya un acuerdo consorcial en la oferta, entonces yo ingreso, veo que hay un acuerdo consorcial, veo que eso está bien, pero yo tengo que ver que ya hay análisis y criterios previos por los compañeros encargados de hacer eso, entonces para mí es muy, yo entiendo completamente la posición del Concejo, de querer cuidarse, pero también yo no puedo llegar al punto de decir todo en el proceso de contratación, está perfecto, porque yo no lo revisé, me explico para yo poderles decir a ustedes es un documento, yo tuve que haber revisado absolutamente todo el proceso, de inicio a fin, e incluso el fondo de las cosas no sé si me

estoy explicando, en el sentido de que de ser así, entonces bueno, Marlon no haría nada me explico porque yo tendría que entrar a leer carta, por carta, declaración por declaración, a consultar, yo también en la Caja que el día de hoy está activo o al día, para yo poder decir hoy todo está perfecto, entonces yo me limito a revisar lo que los compañeros hacen, y a decirles que hay un consorcio que ahí está, que se llevó a cabo el procedimiento que se tenía que llevar a cabo, que era una licitación mayor por el monto, lo que sea y yo presumo que todo lo que hicieron Marlon y Vanessa está correcto, por qué, porque ellos fueron los que porque cosas como estudios de mercado y todo ese tipo de cosas las hizo el compañero Marlon, porque es el encargado administrador del contrato, incluso cuando yo hago refrendo interno, que es una de las funciones que a mí me corresponde hacer por ley, la misma Contraloría tiene el reglamento de referendos, entonces la Contraloría dice bueno el refrendo puede ser interno, puede ser contralor, cuando va a la Contraloría, la Contraloría es la que revisa esas cosas, y el reglamento dice claramente que ellos se limitan a verificar que en el expediente conste lo que tiene que llevar el proceso, pero que igual sigue siendo responsabilidad de la administración, el fondo del asunto por decirlo de alguna manera, entonces cuando yo hago refrendo interno que me decía el reglamento de refrendo de la Contraloría que yo tengo que verificar, que en el expediente, consta en los estudios técnicos y si constan yo le doy visto bueno, porque ahí están en el expediente, pero yo no entro a verlos, porque para eso está el técnico que evaluó eso, es como que en este caso estamos en un proceso de basura digamos, pero si es un proceso de unidad técnica, por ejemplo, yo no podría decirles, si la calle está perfecta y técnicamente las cartas y las declaraciones juradas o la documentación técnica que aportó el proveedor cumple con todo lo que unidad técnica requiere para esa calle, asfalto, cemento, lo que sea, porque yo no soy ingeniera, entonces por eso se utiliza esa palabra y más o menos en esa línea se respaldan los abogados de otras municipalidades, cuando lo hacen sin embargo, también para evitar inconvenientes y evitar malas interpretaciones, el criterio se cambió en esa parte, se sigue indicando que existe un cumplimiento de la oferta del consorcio, al pliego de condiciones que hay, porque ya existen dos criterios de compañeros que lo dicen así, y yo nada más me limito a hacer un análisis muy legal, muy general, no sé si hay alguna duda o si igual ustedes requieren que vaya de otra manera, se los repito, no puedo tampoco, no sé cómo decirlo, pero tal vez atribuirme la competencia de darle yo un visto bueno, un montón de cosas que también técnicamente están haciendo los compañeros, repito en esa verifica requisitos legales, pero es verificar que estén nada más, que venga la carta, que venga la declaración, que esté al día en Hacienda, la ley nos exige sus requisitos, y por eso le llamamos requisitos legales, pero no es un análisis profundo de legalidad, cuando se requiera, cuando ella vea en un proceso de contratación que viene un tema muy profundo, que tiene duda en algo que ya no es nada más, como ese checklist, sino que tal vez si necesita analizar más a profundo otra cosa, me puede pedir criterios por Sicop, yo también lo puedo admitir, Sicop constar en el expediente del trabajo se va a hacer, pero cuando son así, como en este caso, que tal vez hay un cumplimiento, pues por eso se pasó de esa forma al inicio, sin embargo, ahí está el análisis para más respaldo de ustedes, y tal vez ya para finalizar y retomando un poquito lo que comentaba ahora don German, también sí es curioso, porque en otras municipalidades a veces uno ve que el proveedor es abogado o el director tributario es abogado, o hay muchos departamentos que

tal vez están ahí nombrados personas así y en esta municipalidad yo lo he comentado lo he insistido, yo soy uno de los departamentos que tengo que ver con todo el mundo, ustedes pueden llegar a mi oficina y pueden encontrar que yo tengo en mi agenda temas con gestión ambiental, le estoy ayudando a Dixon en patentes, llevo cobro con Marina y Karina, atiendo criterios de Lidianeth que me solicita dirección tributaria, ayuda en bienes inmuebles, a veces estoy con parte en desarrollo cantonal, haciendo algo acá, está mal, aunque en servicios públicos estoy ayudando, a veces estoy en reuniones de Recursos Humanos, para ver cómo solventamos temas con Belén, con contabilidad, en contratación, o sea es un todo, y yo creo y por eso también he estado insistiendo mucho ya que el jefe lo sabe, la municipalidad en este momento a cómo está la situación, sin Laura y un montón de cosas que se han venido dando, de que ahora somos más fiscalizados, de que tenemos que tener juegos muchas cosas, todo es legal, yo siento que la muni ya no está para un abogado, porque por más que se quiera y por más que haya buena voluntad y disposición de trabajar, y de querer hacer las cosas bien y ayudar a veces sí el tiempo no alcanza y no se logra salir, entonces parte de eso también era lo que anunciaba ahora don Ronald, la idea es reforzar un poco el área legal y reforzar un poco alcaldía, porque de verdad que exactamente es un departamento que tiene que ver con todo el mundo en la municipalidad, y que tiene que ayudar a todo el mundo, a veces ese acompañamiento con los compañeros en muchas áreas garantiza que las cosas vayan bien, aunque uno a veces también puede equivocarse, pero sí se necesita apoyo, entonces también para que lo tomemos en cuenta y a futuro tal vez, esa empatía y esa comprensión de que si se dice que se necesita contratar a alguien más, es porque de verdad se está necesitando y pues en tema de contratación, este año ha sido difícil porque si nos vino esta ley y no solo esta, se nos ha venido la Ley Marco Empleo Público que nos tiene a todos vueltos locos también y hay que estar trabajando y analizando y aplicando nuevas normativas pero la idea es mejorar y hacer las cosas bien, también nadie está aquí para hacer las cosas mal o para inducir en error a nadie, yo sí me respaldo lo vuelvo a repetir, el criterio que metí es para respaldarme, porque tampoco puedo meterme en competencias que no son mías, ni decir más de lo que puedo decir como una revisión general legal, sin embargo, estoy anuente y dispuesta a que cualquier consulta y acuerdo a cualquier cosa a cualquier punto, aspecto que requieran también adicional, pues yo estoy para colaborar, es igual con cualquier otro criterio, como en otras ocasiones no han solicitado, yo siempre trato de emitirlo lo más rápido posible y de colaborar en lo que pueda, pero sí a veces tenemos que tratar creo un poco, sino de tener más comunicación, yo también en algún momento le había indicado, creo que fue a doña Laura, es tal vez manejar un poco más mesas de trabajo, comunicarnos un poco más o entendernos un poco más, para que al momento tal vez de llegar a sesiones, a veces son cosas muy fáciles de solucionar, como yo lo hablaba con don Rolando, pero tal vez en el momento donde hay confusión o no hay una buena comunicación, se genera ese ambiente de que no sé por qué, esto no sé por qué lo otro, pero podemos incluso hasta trabajar así, entonces eso sería mi aporte y la aclaración al criterio legal que se hizo en su momento y a la palabra que generó confusión, cualquier cosa igual, cualquier consulta me pueden indicar, muchas gracias.

Regidor German Blanco : compañeros de aquí importante lo que está pasando hoy, estrenando un proceso nuevo, aprendiendo todos de lo que está pasando, de alguna forma

Alexandra tiene más trabajo porque ahora en adelante todos los procesos tienen que llevar el criterio legal suyo, ya eso no se lo va a quitar a partir de ahora, todos entonces sepa que si vienen 10 contratos, 10 criterios legales y todos van a tener que analizarlos, pero vea lo que está pasando y gracias a Dios que ella vino, y nos está explicando qué hace falta en esta municipalidad, don Ronald se tiene que analizar compañeros, tenemos que analizar si hace falta sucesor legal, posiblemente tengamos que tenerlo en algún momento, porque está haciendo falta, yo entiendo que la gente se queja, de que hay un montón de funcionarios aquí y que no hacen nada, que usted los ve tomando café, comiéndose en el helado, tiene todo su derecho porque están en su tiempo libre, yo eso no lo voy a criticar, pero sin embargo, es importante que aquí entre la administración y el Concejo, se toman decisiones de qué es el equipo de trabajo que hace falta, pues nosotros aprobamos el presupuesto, pero ustedes saben que necesitan allá adentro, ahora al hablar Alexandra es el tema de la mesa de trabajo y todo eso yo en vez de siento que es injusto que a nosotros en 24 horas tengamos que agarrar un documento, analizarlo, masticarlo y saber qué es lo que hay que venir aprobar aquí y empezó ni tiene idea qué es lo que tiene que venir a hacer y en 24 horas tenemos que analizarlo y ver a alguien a quién le preguntamos, para sacarnos las dudas, si esto lo pasarán con más tiempo posiblemente lo analizaríamos mejor yo sé que no hay tiempo que hay veces no se pueden sacar los temas que hay que correr, pero entiendan que si el Concejo tiene que acordar o aprobar algo sería bueno que llegó más tiempo para no analizar, hasta entre nosotros mismos porque hay personas que tienen experiencia en algo, entonces no le pregunto al compañero y ¿qué piensa usted de esto qué piensa lo otro si podemos hacerlo o no para ella cuando uno llega con la decisión, ya uno sabe qué es lo que va a hacer, sí señores seguimos trabajando Creo que ya no tenemos más intervenciones ya las opiniones de Alexandra de don Ronald del licenciado Alejandro Arias, yo creo que han sido claras y concisas, aquí lo que corresponde es de la aprobación de este procedimiento antes si quiero leer, aquí tengo un borrador para el acuerdo para que tal vez me den su opinión y también me voy a permitir a Leerlo antes de someterlo a votación se acuerda aprobar el procedimiento de contratación 2023 LY 00000100 21300211 contratación del servicio de corrección transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el cantón de Zarco al oferente consorcio Tecno lumbar número 120230 0486, es el número de consorcio, es el que le da la identidad, por un precio unitario de 56.000 colones por tonelada, procedimiento remitido por oficio MZ-AM-OF- 0314- 2023, si hay que hacer algún ajuste y modificación sería lo que se va a proponer, para tomar el acuerdo.

Licenciado Alejandro Arias: como sugerencia nada más se habla de consorcio, el número de consorcio, sería bueno tal vez especificar cuáles son las empresas que lo conforman con su respectivo número de cédula jurídica, para que aquella completamente bien especificado,

Presidente municipal: podemos agregar por eso por eso quise leerlo para que lo viéramos entre todo antes de su aprobación, tal vez indicar por el Consorcio, su número tal conformado por la entidad denominada lumbar tal y tal solo jurídica tal y tal y técnicamente esa sería mi única observación.

Alcalde municipal-. Don Marlon hace una sugerencia que se indique también que es una licitación mayor por demanda, de cantidades inestimable, es el número de procedimiento está indicando que es una

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Procedimiento de Licitación Mayor, 2023LY-000001-0021300211 “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el Cantón de Zarceró”. A Consorcio Tecno-Lumar, número 1202300486 (constituido por las empresas: Lumar Investment S.A, cédula jurídica, 3-101-372566 y Manejo Integral Tecno ambiente S.A., 3-101-405054), por un precio unitario de CRC 56.000 colones por tonelada. Procedimiento remitido por el oficio MZ-AM-OF-0314-2023.”. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos concluye la sesión,

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL